

Toluca de Lerdo, México, catorce de julio de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 400C131000/5643/16 y anexo, recibidos a las catorce horas con veintinueve minutos y cuarenta y dos segundos del doce de julio del presente año, por el que el Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, solicita en vía de colaboración, información y copias certificadas del expediente del presente juicio ciudadano local.

Vistos el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

I. Se tiene por presentado al Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con la documentación de cuenta, la cual agréguese a los autos del expediente respectivo.

II. Como lo solicita el promovente remítase la información y documentación requerida.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO